

## NOTA PÚBLICA

### Seguimiento de la huelga del 3 de julio de 2025

Las asociaciones profesionales judiciales y fiscales convocantes de la huelga informan que, a las 12:00 horas del 3 de julio, **el seguimiento provisional de la huelga se sitúa en aproximadamente un 65%**.

Durante los tres días de movilización, la participación masiva de jueces y fiscales ha sido un éxito rotundo, con una **media de seguimiento del 70%**.

Lamentamos los perjuicios que esta situación ha podido ocasionar a la ciudadanía y a los operadores jurídicos, a quienes ofrecemos nuestras más sinceras disculpas. Nuestro objetivo ha sido visibilizar reivindicaciones legítimas para la mejora del sistema judicial y del Estado de Derecho, siempre con respeto y responsabilidad hacia quienes confían en la administración de justicia.

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento y reconocimiento a todos los compañeros que, con su sacrificio y valentía, han demostrado un compromiso ejemplar en la defensa de los derechos de la ciudadanía, de sus propios derechos y de la dignidad de la profesión.

Se trata de una huelga histórica, ya que nunca antes ha habido tres días consecutivos de movilización de jueces y fiscales, ni un seguimiento tan masivo, en defensa de la independencia judicial y del Estado de Derecho.

Esta huelga responde a unas reformas tramitadas —inexplicablemente— por la vía de urgencia en el Parlamento, sustrayendo la debida consulta entre los operadores jurídicos, y que atribuyen más poder al Fiscal General del Estado sin reforzar su independencia, al tiempo que rompen con los principios de igualdad, mérito y capacidad al crear una puerta trasera en el acceso a la carrera judicial y fiscal.

La introducción de 1.004 jueces y fiscales sustitutos en la carrera mediante un examen ad hoc vulnera injustamente los derechos de los 4.000 jóvenes —en su mayoría mujeres— que dedican sus esfuerzos personales y familiares a alcanzar el sueño de ser juez o fiscal.

A pesar de las reiteradas solicitudes, el Ministerio de Justicia no ha adoptado medidas para evitar esta situación. Resulta inaudito que el Ministerio no haya dado respuesta a las demandas planteadas ni haya abierto una mesa negociadora, en contra de lo que suele suceder en los conflictos colectivos que se producen en España. Además, en respuesta a esta huelga ha impulsado una enmienda sobre el proceso de estabilización de jueces y fiscales sustitutos que resulta aún más lesiva para los principios constitucionales.

Asimismo, desconocemos el número exacto de juicios o señalamientos suspendidos, dado que este dato solo obra en poder del Ministerio y no es accesible para las asociaciones convocantes. Recordamos que la labor de jueces y fiscales va mucho más allá de la celebración de vistas o juicios, abarcando una compleja y esencial función para el correcto funcionamiento del Estado de Derecho.

Finalmente, informamos que el próximo 4 de julio las asociaciones profesionales convocantes se reunirán para realizar una valoración exhaustiva de la huelga y, tras analizar todos los factores implicados, adoptar las decisiones oportunas para el futuro.

Agradecemos la comprensión y el apoyo de la sociedad durante estos días y reiteramos nuestro compromiso con la mejora del sistema judicial.

### **El Comité de Huelga.**

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA  
ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA  
FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE  
ASOCIACIÓN DE FISCALES  
ASOCIACIÓN PROFESIONAL E INDEPENDIENTE DE FISCALES**